

S-2620001-2025-319076

Bogotá DC, 09 de octubre de 2025.

Señor
DIEGO SUÁREZ
Representante Legal
Modever E.M S.A.S.
Carrera 18 bis # 60g-42 sur
Correo electrónico: calidad@modever.com.co
Teléfono: 3112978517
Código Postal: 111951
Bogotá

Asunto: Aceptación de cajillas para medidores en nicho
para 1, 2, 3, 4, 5 y 6 unidades – Radicado E-2025-117482

Respetado Diego Suarez,

En atención al radicado E-2025-117485 del 2 de octubre y de acuerdo con los resultados emitidos por el Laboratorio de Suelos y Materiales de la EAAB-ESP por medio del memorando 2641001-S-2025-245863, atentamente le informamos que las cajillas para medidores en nicho para uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis medidores cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la norma técnica NP-006 “Cajillas para medidores en nicho” Versión 3.0; conforme con la siguiente descripción:

- Cajilla de nicho para un (1) medidor, metálica. Correspondiente al Ítem SAI 901.024: “Suministro de cajilla unitaria”.
- Cajilla de nicho para dos (2) medidores, metálica. Correspondiente al Ítem SAI 901.024: “Suministro de cajilla unitaria”.
- Cajilla de nicho para tres (3) medidores, metálica. Correspondiente al Ítem SAI 901.024: “Suministro de cajilla unitaria”.
- Cajilla de nicho para cuatro (4) medidores, metálica. Correspondiente al Ítem SAI 901.024: “Suministro de cajilla unitaria”.
- Cajilla de nicho para cinco (5) medidores, metálica. Correspondiente al Ítem SAI 901.024: “Suministro de cajilla unitaria”.
- Cajilla de nicho para seis (6) medidores, metálica. Correspondiente al Ítem SAI 901.024: “Suministro de cajilla unitaria”.

Los requisitos que deben cumplir los productos podrán ser verificados en la norma técnica NP-006 “Cajillas para medidores en nicho” en el Sistema de Información de Normalización Técnica de la EAAB-ESP.

Notas:

1. Para la recepción de estos productos por parte de la EAAB-ESP, el proveedor deberá dar cumplimiento y presentar toda la documentación requerida en la norma técnica NS-100 "Criterios para la evaluación de la conformidad de los productos que adquiere la EAAB-ESP".
2. La evaluación del producto se realizó con base en información, muestras discretas o prototipos suministrados por el proveedor.
3. El presente documento no es un certificado de calidad.
4. La vigencia de este documento es de tres (3) años. La empresa se encuentra en un proceso de transición de su sistema interno de cartas de aceptación, hacia un modelo basado en certificaciones emitidas por Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).
5. A partir de la expedición de la presente Carta de Aceptación, el Proveedor se obliga a participar en los Estudios de Mercado que realiza la EAAB-ESP a través de la Dirección de Contratación y Compras, durante el término de vigencia de la misma. El incumplimiento de lo anterior acarreará la No Renovación de la Aceptación de los productos arriba listados.

Atentamente,



Firmado por DIEGO
ALEXANDER GUTIERREZ
BOHORQUEZ
el 09/10/2025 a las
10:43:35 COT

DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ
Director Ingeniería Especializada

Anexo: N/A

Copia: Archivo DIE

Aprobó/Revisó: José Manuel de la Torre Sosa, Profesional Especializado.
Juan David Ratkovich Angarita. Contratista - Contrato No. 2-05-26200-0311-2025.

Approvato da JOSÉ MANUEL DE LA
TORRE SOSA
el 07/10/2025 alle 17:19:55 COT

Approvato da JUAN DAVID
RATKOVICH ANGARITA
el 07/10/2025 alle 16:23:29 COT

Proyectó: Laura Andrea Melo García. Contratista - Contrato No. 2-05-26200-0488-2025.

Leído por LAURA ANDREA MELO
GARCIA
el 07/10/2025 a las 16:26:09 COT

Iniciales de LAURA ALEJANDRA
JARAMILLO RODRIGUEZ
el 09/10/2025 COT a las
14:12:36 COT